



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

INCIDENTISTA: [REDACTED]

[REDACTED]
Dato protegido
[REDACTED]

PARTE DENUNCIADA: PEDRO FERRIZ HIJAR.

En el expediente con número de clave TEEC/PES/6/2023/INC2, relativo al Cuaderno Incidental promovido por [REDACTED]

[REDACTED]
Dato protegido
[REDACTED]

[REDACTED], en contra de "INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIA" (sic). El magistrado presidente e instructor del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo de acumulación con fecha treinta y uno de julio de dos mil veinticinco.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las catorce horas con cuarenta minutos del día de hoy treinta y un de julio de la presente anualidad, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, NOTIFICO A LAS PARTES Y A LOS DEMÁS INTERESADOS, el acuerdo de acumulación de fecha treinta y uno de julio del presente año, constante de 3 páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

[REDACTED]
ALVAR OCTAVIO LÓPEZ GUERRERO
ACTUARIO HABILITADO





PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR.

EXPEDIENTE: TEEC/PES/6/2023/INC2.

PROMOVENTE: [REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
Dato protegido
[REDACTED]
[REDACTED]

AUTORIDAD RESPONSABLE: PEDRO FERRIZ HIJAR.

ACTO IMPUGNADO: "INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIA" (sic).

MAGISTRADO INSTRUCTOR: FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.

Con esta fecha treinta y uno de julio de la presente anualidad, David Antonio Hernández Flores, secretario general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta al magistrado presidente Francisco Javier Ac Ordóñez, con el estado que guardan los presentes autos y con el oficio número INE/JL-CAMP/VS/402/2025, fechado el treinta y uno de julio del presente año, signado por el vocal ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral¹ en Campeche, dirigido al magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y recibido ante la oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional electoral el mismo día. **CONSTE**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

VISTA: la cuenta, el magistrado presidente, **ACUERDA;**

ÚNICO. Acumulación. Se tiene por presentado al vocal ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE en Campeche con el oficio número INE/JL-CAMP/VS/402/2025 fechado el treinta y uno de julio del presente año, dirigido al magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, informando la diligencias que llevó a cabo con el fin de notificar a Pedro Ferriz Hajar el punto **TERCERO** del proveído de fecha veintiocho de julio del presente año, remitiendo:

1. Copia certificada del oficio INE/JL-CAMP/VS/397/2025 fechado el veintiocho de julio de la presente anualidad, signado por el vocal ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE en Campeche, dirigido al encargado de despacho de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del INE. Constante de una foja.

¹ En adelante INE.



2. Copia certificada de la captura de pantalla del correo electrónico de fecha veintiocho de julio del presente año, con el asunto "*Expediente TEEC/PES/6/2023/INC2 UTCE.oficio número TEEC/SGA/767/2025 Campeche*" (sic), signado por Fernando Balmes Pérez, dirigido a Juan Carlos Ara Sarmiento, mediante el cual adjuntó dos archivos intitulados "*Of.VS397 TEEC-PES6-2023-INC2 28JUL25.pdf*" y "*OFICIO767_25 TEEC_ACUERDO28.07.25.pdf*" (sic). Constante de una foja.
3. Copia certificada de la captura de pantalla del correo electrónico de fecha treinta de julio de la presente anualidad, con asunto "*Apoyo para realizar la diligencia de notificación personal en relación con el expediente TEEC/PES/6/2023/INC2*" (sic), signado por Paulina Guadalupe Juárez Muro, dirigido a Fernando Balmes Pérez, mediante el cual adjunto tres archivos intitulados "*INE-UT-05762-2025.pdf*", "*OFICIO767_25 TEEC_ACUERDO28.07.25.pdf*", y "*Of.VS397 TEEC-PES6-2023-INC2 28JUL25.pdf*" (sic). Constante de 2 fojas.
4. Copia certificada del oficio INE-UT/05762/2025 de fecha treinta de julio del presente año, con el asunto "*Solicitud de apoyo de notificación*" (sic), signado por la líder de proyecto en el área de Vinculación con Autoridades Electorales de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del INE, dirigido a la Vocalía Ejecutiva y Vocalía Secretarial de la Junta Local Ejecutiva del INE en el estado de Quintana Roo. Constante de 2 fojas.

En consecuencia, acumúlese a los autos el oficio y la documentación antes descrita para que obre conforme a Derecho.

Notifíquese a todos los interesados a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad con los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **CÚMPLASE.**

Así lo acordó y firma el magistrado instructor y presidente Francisco Javier Ac Ordóñez, ante el secretario general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, David Antonio Hernández Flores, quien certifica y da fe. **CONSTE.**



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA

FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS


DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

Con esta fecha (31 de julio de 2025) turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva notificación. Doy fe. Conste. 

En términos de lo previsto en los artículos 3, fracción XXIII, 106, fracción II y III, 107, 109 y 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Campeche; 65, 71 y 73 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Campeche; el numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información así como para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche; y 112 y 114 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, en esta versión pública se suprime información considerada legalmente como confidencial que encuadra en los supuestos normativos mencionados.